



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
CALLE 12 C No. 7-36 PISO 18

Ref:	ACCIÓN DE TUTELA N° 11001310500420200019000
Accionante:	REINALDO MÉNDEZ GUATIVA C.C 79.709.433
Accionado:	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA IVÁN DUQUE MÁRQUEZ, MINISTERIO DEL INTERIOR, MINISTERIO DE CULTURA, ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C., MINISTERIO DEL TRABAJO, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y SECRETARÍA DE CULTURA DE BOGOTÁ.

Bogotá D.C., 1 de julio de 2020

En virtud a la comunicación recibida el día de hoy 1 de julio de 2020 por parte del Juzgado Treinta y Tres (33) Administrativo Oral del Circuito de Bogotá, informando que remitieron la tutela de radicación No. 2020-120 al juzgado Sesenta y Tres (63) Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá; este despacho **enviará** la tutela bajo el número de radicación 2020-190 de la referencia para acumulación, por perseguir el mismo objeto al Juzgado 63 Administrativo de Bogotá, el cual mediante auto del 26 de junio del año en curso, *“dispuso acumular todas las acciones de tutela radicadas en contra de la Presidencia de la República – Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el*

Ministerio de Cultura y el Distrito Capital de Bogotá – Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, en las que solicitó el amparo de los derechos fundamentales a trabajo en condiciones dignas, dignidad humana, salud y mínimo vital".

En consecuencia, se dispone,

PRIMERO: ENVIAR de manera inmediata la presente acción judicial al juzgado Sesenta y Tres (63) Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá D.C por lo aquí expuesto.

SEGUNDO: COMUNICAR a las partes de la presente decisión, a través del medio más expedito.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

A handwritten signature in black ink that reads "Julieth Liliana Alarcón Ravelo". The signature is written in a cursive style with a large initial 'J' and a long horizontal stroke at the end.

JULIETH LILIANA ALARCÓN RAVELO